



CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

# TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 80233

SANTIAGO, 15 de Junio de 2021

## VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por don Yongqing HE de nacionalidad CHINA POPULAR, quien ingresó al país en calidad de turista el 15 de Mayo de 2021, premunido de

PASAPORTE ORDINARIO de REPÚBLICA POPULAR CHINA N°E18218700

## CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de

1995 ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

## RESUELVO:

1.- AMPLÍASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Yongqing HE de nacionalidad CHINA POPULAR hasta 13/08/2021

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url. <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: BnCMEB/LtXQj7aYRFM2jkW==

IME

ID DOC : 19027868

Nº Int 13665147 [655a]15/06/2021

### Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes